



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL E CIENTO DOS DIES Y OCHO.

Setrao y acido lo siguiente

Seguiente publico
Se vio la om. g.
con jua. del conuente
ha dirigido el Sr.
Juente de esta om.
para q. se respiguen en ena villa
de remate de pueros pp. y Abacenas,
dejando en plena
libertad a dho. vecinos y forasteros
para vender y trapiar en los
terrenos puenidos en el Art. tercero
de la dha. om. de
resite y no servon,
y sin mda. en su intehi.
Acorda-
ron: Que mediante a que segun el relato
de dha. dha. om.
los Arrendamientos del Avila
para hacer estos Arren-
damientos o no,
mando de dhas. facultades
sejen dho. Ar-
rendamientos e alcantados
para el corriente año
quedando
en plena libertad
los vecinos y forasteros
para vender sus fru-
tos y propiedades
con mehora de lo decretado
en el capitulo
celebrado en sei del actual
en g. se mande sacar a publi-
ca subasta dho. Arrendos,
lo q. asi se haga saber al publico
por medio del Gen.

Se vio la om. g. con jua. del conuente ha dirigido el Sr. Juente de esta om. para q. se respiguen en ena villa de remate de pueros pp. y Abacenas, dejando en plena libertad a dho. vecinos y forasteros para vender y trapiar en los terrenos puenidos en el Art. tercero de la dha. om. de resite y no servon, y sin mda. en su intehi. Acordaron: Que mediante a que segun el relato de dha. dha. om. los Arrendamientos del Avila para hacer estos Arrendamientos o no, mando de dhas. facultades sejen dho. Arrendamientos e alcantados para el corriente año quedando en plena libertad los vecinos y forasteros para vender sus frutos y propiedades con mehora de lo decretado en el capitulo celebrado en sei del actual en g. se mande sacar a publica subasta dho. Arrendos, lo q. asi se haga saber al publico por medio del Gen.

Donativo.

Se vio la om. del Sr. Jurend. de diez y siete de marzo p. que se remita una lista individualizada de lo recaudado por el Donativo q. d. m. se sirva pedir a lo Euebla en su dha. om. de don de Julio de ochocientos quinze, su para- deso o inversion, y registrado los antecedentes y oidos los recaudadores que se nombraen para dho. Donativo, y expresado enton que sin embargo de su dilig. por lo ca- lamitoso del año nada havian recolectado, acordaron se contenga asi a dho. Sr. Jurend. como en su citada om. se precient.

Atrason al Sal

Se vio lo decretado por el Sr. Jurend. en sei del 10